



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 31 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01635/2022

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente, en representación de la empresa **Helados Cacao Sabores SPA**, Rut N° **77.537.059-9**
2. La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. La Resolución Sanitaria Exenta N°2202138240 de fecha 22 de Abril de 2022, En base a lo cual podrá optar a su patente de ALIMENTOS AL PASO Y EXPEDIO DE HELADOS Y PASTELES – La Resolución Sanitaria Exenta N°2202236451 de fecha 16 de Mayo de 2022, En base a lo cual podrá optar a su Patente de VENTA DE HELADOS Y PASTELES.
4. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
6. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
7. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por la Unidad de Rentas y Patentes Municipales.
2. Sujeto a Pase de Obras, el cual indica lo siguiente: La propiedad cuenta con recepción definitiva total de obras N°04 de fecha 07-02-2022.

DECRETO:

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva; al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

- **Rol:21844**
- **Actividad Económica:** Actividad Terciaria
- **Código Actividad:** 107901-107909-471990-472105
- **Clasificación:** Consumo de Alimentos al Paso (Cafetería), venta de Helados y Pasteles.
- **Nombre de Fantasía:** "Cacao Helados".
- **Dirección Comercial:** Vilama N°425-G
- **Nombre del Contribuyente:** Helados Cacao Sabores SPA
- **Rut:** 77.537.059-9
- **Fecha de Solicitud:** 30-05-2022
- **Otorgación N°:**21844
- **Rol Avalúo:** 3469-1
- **Propaganda (Letrero):** 0.50 m2 (1Mt X 0.50 Cms)

1. La Unidad de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
2. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		

SMM/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
 MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal
 CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad inspección municipal
 Felipe Barrera Duran



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20454239&hash=ef16b>